

# BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 116

Enero, 1969

Núm. 1

## La Campaña contra el hambre en el Mundo

Una vez más, la campaña contra el Hambre en el Mundo llama a vuestras puertas.

Los objetivos programados a escala mundial para este año, se agrupan en tres direcciones: promoción humana y desarrollo agrícola, promoción cultural y atención sanitaria.

Para atender a las peticiones concretas hechas a España y que han sido aprobadas por la Comisión Nacional de la Campaña, son necesarios 52 millones de ptas. Y es de esperar que los españoles, que dieron el año pasado algo más de 34 millones, estén dispuestos en éste a dar el salto de diez y ocho millones más, en una olimpiada de la generosidad. Como obispo vuestro, os pido a todos vosotros, diocesanos de Salamanca, que contribuyáis proporcionalmente a este nuevo esfuerzo en beneficio de los hermanos de tantos países que viven en la más absoluta de las indigencias.

### CUADRO INCOMPLETO DE LAS NECESIDADES

Para hacer más fácil vuestra contribución voy a presentaros, tomándolo de la documentación oficial de la Campaña, algunas de las necesidades perentorias que van a ser atendidas con el dinero de los españoles, tanto en Africa (Guinea Ecuatorial, Kátanga, Angola y Camerún), como en la India, en Hispanoamérica (Perú, Brasil, Colombia, Bolivia) y en Lejano y Próximo Oriente (Macao y Siria).

Uno de los objetivos, por ejemplo, al que hemos de atender, está en la región de Gujerat, de la India. La nota que tengo a la vista dice que en dicha región viven veintiséis millones de habitantes, en una tierra muy pobre en la que los campesinos tra-

bajan, cuando encuentran en qué, a jornal de 10 a 20 ptas. diarias o un kilo de arroz. Cultivan el campo con instrumentos primitivos y carecen del dinero necesario para adquirir semillas, abonos y mucho menos para la perforación de pozos tan necesarios en la zona. La ayuda que solicitan estará destinada a hacer estos pozos para aumentar la productividad, comprometiéndose ellos a ceder la mitad de sus cosechas para perforar otros nuevos. Se trata también de proporcionarles semillas, abonos y maquinaria moderna, así como de ayudarles a crear una Granja Agrícola. Todo lo cual asciende a la cantidad de tres millones novecientas sesenta y cinco mil pesetas. También nos pide ayuda el Estado Indio de Bhiloda, *zona de hambre permanente*, en la que viven 800.000 habitantes y cuyas mujeres se ven obligadas a andar de seis a ocho kilómetros para encontrar agua y donde muchas madres envían a sus hijos a la selva para que apaguen su sed chupando raíces. Con la cantidad de dos millones novecientas cincuenta mil ptas. que solicitan, se podrán perforar pozos, adquirir un camión para el transporte del grano, construir un internado para chicos y comprar 150 fúfalas.

En el estado indio de Zankhavav necesitan 1.382.774 ptas. para adquirir dos tractores y equipos de trabajo, abonos e insecticidad, construir un silo y un Centro de Extensión Agraria, comprar un poco de tierra, etc., ya que sus habitantes son permanentemente esquilmados por los prestamistas que les dan las semillas al 150 por ciento, lo que ha hecho que vayan perdiendo sus tierras y quedando reducidos a la condición de siervos de la gleba que trabajan para el terrateniente que confiscó sus fincas, por unas mil quinientas ptas. al año y dos camisas nuevas.

Dejando sin enumerar, porque ello haría muy extensa esta esquemática presentación de la realidad, otras seis peticiones hechas por la India, y ya aprobadas, digamos algo acerca de los Objetivos africanos. Entre ellos aparece el de Ndjale, en la Guinea, situado al borde del mar y rodeado de una selva muy espesa. En este puesto funciona ya un Internado construido con la aportación de nuestra anterior Campaña. La ayuda que se les va a dar este año estará destinada a la segunda fase de la edificación del Hospital, valorada en 700.000 ptas., y a la alimentación anual de los cien alumnos del Internado, que supone otras

300.000 ptas. Para terminar este rápido repaso de algunas, tan sólo, de las necesidades que podrán resolverse con nuestras aportaciones, quisiera reproducir aquí dos testimonios personales en relación con las peticiones de Macao y Siria. De esta primera ciudad: «Con lo que se desperdicia por ahí tendríamos para dar de comer bien a muchos miles y reconstruir sus vidas —se trata de los chinos refugiados...— aquí se compran más de 30.000 libras de arroz para dar todos los meses a unas 500 personas, que no tienen medios de encontrar el arroz cotidiano. Los ciegos y lisiados son 1.660; los ancianos y viejecitas más de mil y las viudas con sus hijos 2.250; pero esto no basta, sino que hay que procurar ir reconstruyendo sus vidas, especialmente, la de los hijos, para un futuro mejor, haciéndoles personas independientes y productoras. Para esto tenemos como objetivo procurar pequeños capitales para que las personas hábiles puedan empezar sus pequeños negocios como vendedores ambulantes, puestos para vender cigarrillos; comprarles máquinas de coser, bicicletas para transporte de viajeros... Practicamente nos vienen unos diez casos al mes a los que no puedo atender como quisiera».

Una española, médico de 32 años, nacida en Pamplona, que trabaja profesionalmente en el Dispensario de Basir, en Hauran, Siria, escribe lo siguiente: «El pueblo donde estoy se llama Basir, a unos 60 kilómetros de Damasco, al interior, región casi desierta y pobre... Tenemos clínicas en tres pueblos diferentes a donde vienen los enfermos de unos treinta kilómetros de los alrededores. Intentamos ayudarles con medicinas, comida, etc., pero el número de enfermos es siempre superior al de medios de que disponemos, así que a menudo tenemos que enviarles con las manos vacías... Los enfermos nos llegan de distancias enormes y en número increíble que aumenta cada día. Para hacerles una idea les diré que este lunes pasado vi 215. En el pueblo de Basir hay además toda una serie de cosas que hemos intentado realizar poco a poco para elevar el nivel de vida de la región. Por ejemplo: las vacas casi no producían leche, pues la mayoría eran tuberculosas, degeneradas. Pues bien, hemos comprado otras vacas que mejoran la raza y la cantidad de leche está aumentando. También hemos instalado un horno. Todo esto

con la ayuda de un experto agrónomo alemán que ha querido dar unos años de su vida para trabajar en países en vías de desarrollo. También hemos intentado mejorar las cosechas, el agua corriente, conseguir instalación eléctrica que aún no tenemos.

### UNA SENCILLA REFLEXION.

Esta o parecida es la situación de millones de hermanos nuestros que viven en tantos y tan distintos pueblos de la tierra. Y ellos no son de una condición distinta a la nuestra. Todos han sido creados por Dios nuestro Padre a su imagen y semejanza con lo que esto significa de poder y de luz. En sus almas Dios ha sembrado tántas posibilidades como en las nuestras o mucho mayores. Les ha dado capacidad de entender, de entregarse al servicio de los hombres, de descubrir nuevos mundos, de crear obras espirituales y materiales... Como personas humanas que son, tienen todos los derechos que en la Encíclica «Pacem in Terris» resume Juan XXIII: derecho a la existencia, a un decoroso nivel de vida, a la verdad, a la cultura, al trabajo y a la libre iniciativa en el desempeño del mismo, a un salario no sólo legal, sino justo, a la propiedad privada de los bienes, derecho de reunión y asociación y derecho de dar a las asociaciones que creen la forma más idónea para obtener los fines propuestos, derechos de residencia y emigración, derecho a intervenir en la vida pública, etc., etc.

Ciertamente, a la vista de este código de normas de la Iglesia para la recta ordenación de la Sociedad humana, la situación de estas masas a las que con nuestra Campaña vamos a ayudar, clama al cielo, ya que estamos delante de una situación de injusticia gravísima que un cristiano tiene que condenar con toda la fuerza de su alma. Nuestra civilización tan orgullosa de sus avances científicos y tecnológicos, está herida de muerte porque sus triunfos están minados por el dolor, la desesperanza y la amargura de ingentes muchedumbres humanas que no tienen qué llevarse a la boca, cuando acabamos de leer en los periódicos que en armamentos se gastan centenares de miles de millones de pesetas cada año.

Pero esta situación que deploramos no tiene trazas de me-

jorarse, porque como dice Pablo VI en la Encíclica «Populorum Progressio»: «aceptado lo dicho, es bien cierto que esta preparación es notoriamente insuficiente para enfrentarse con la dura realidad de la economía moderna, dejada a la misma su mecanismo conduce al mundo hacia una agravación, y no una atenuación de la disparidad de los niveles de vida: los pueblos ricos gozan de un rápido crecimiento, mientras que los pobres se desarrollan lentamente. El desequilibrio crece: unos producen con exceso géneros alimenticios que faltan cruelmente a otros, y éstos últimos ven que sus exportaciones se hacen inciertas», n. 8).

Queridos hermanos: He aquí, delante de vosotros, el problema, con toda la fuerza y todo su escándalo. ¿Dejaréis sin ayuda, y ayuda generosa, a los campesinos de la India, de Africa, de América, a los hospitales de Siria, a los niños, a las viejecitas, a las familias destrozadas? En nombre de Dios Nuestro Padre, muchas gracias a todos, de vuestro obispo que os bendice con gran afecto.

† MAURO, Obispo de Salamanca.

### Confirmación en Parroquias de la Ciudad

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis administrará el Sacramento de la Confirmación en las parroquias de la Ciudad en los días y horas siguientes:

<u>Mes</u>	<u>Día</u>	<u>Hora</u>	<u>Parroquia</u>
1. Febrero	15	8,00	San Juan de Ribera
2. Febrero	17	8,00	San Martín
3. Febrero	20	8,00	La Purísima
4. Febrero	21	8,00	El Carmen
5. Febrero	24	8,00	Sancti Spíritus
6. Febrero	27	8,00	San Juan de Sahagún
7. Febrero	28	8,00	San Sebastián
8. Marzo	3	8,00	San Juan Bautista
9. Marzo	6	8,00	San Pablo

<u>Mes</u>	<u>Día</u>	<u>Hora</u>	<u>Parroquia</u>
10. Marzo	7	8,00	Cristo Rey
11. Marzo	9	12,30	Pizarrales
12. Marzo	11	8,00	María Auxiliadora
13. Marzo	13	8,00	María Mediadora
14. Marzo	17	8,00	Fátima
15. Marzo	20	8,00	San José (Jesuitas)
16. Marzo	22	7,30	San Juan de Mata (Trinitarios)
17. Marzo	23	12,00	Tejares
18. Marzo	25	8,00	San Marcos
19. Marzo	27	8,00	Santa Teresa (Redentoristas)
20. Abril	11	8,00	El Arrabal
21. Abril	12	8,00	Dulce Nombre

Los señores Párrocos procurarán, por medio de una adecuada catequesis, preparar a los confirmandos, así como a los padres y padrinos.

Conforme al criterio adoptado en la reunión previa celebrada con los Párrocos de la Ciudad, el número de confirmandos, en esta etapa, no será superior a los doscientos por parroquia, señalándose como mínima la edad de diez años, salvo casos especiales.

*El Vicario General*

### **Nota sobre confirmación de adultos**

Es frecuente, sobre todo con motivo de matrimonios, la petición de confirmaciones en la Capilla del Palacio Episcopal.

A veces se comprueba la falta de la debida preparación e instrucción con que algunos se presentan, para recibir este Sacramento lícita y fructuosamente.

Por lo cual, se recomienda a los señores párrocos instruyan suficientemente a estos confirmandos sobre la necesidad del estado de gracia para la recepción de este Sacramento de vivos, así como sobre la naturaleza, significado, efectos y rito del mismo.

Por tanto, no siendo absolutamente necesaria la recepción

de la Confirmación para el Matrimonio, es preferible que, caso de faltar tiempo para una debida preparación e instrucción, no se obligue a los contrayentes a recibirlo, aunque ha de exhortárseles a hacerlo en otra oportuna ocasión, ya debidamente preparados.

*El Vicario General*

---

**CIRCULAR sobre exámenes para renovación de licencias ministeriales.**

El Excmo. Sr. Obispo ha tenido a bien disponer que los exámenes para obtención y renovación de Licencias para confesar y predicar tengan lugar el día 8 del mes de mayo, a las once, en el Seminario «Calatrava».

El mismo día se tendrán también para los jóvenes sacerdotes los exámenes trienales prescritos por el Derecho Canónico.

Adjunto se publica el Programa para los exámenes anunciados y las listas de sacerdotes obligados.

Salamanca, 15 de enero de 1969.

JUAN C. GALACHE  
*Canciller-Secretario*

**PROGRAMA**

1. Problemática del acto humano responsable ante Dios.
2. Libertad de conciencia y obligación de aceptarla como norma subjetiva de moralidad.
3. Teología del pecado.
4. Obligatoriedad de las Leyes.
5. Sujeto capaz del sacramento de la Penitencia.
6. Ministro de dicho sacramento: potestad de orden y de jurisdicción.
7. La necesidad de la confesión íntegra.
8. Naturaleza, propiedades y fines del matrimonio.
9. Legislación de la Iglesia sobre impedimentos matrimoniales.
10. Forma jurídica para la validez del matrimonio.
11. Doctrina católica de Moral Conyugal.

## Renovación de Licencias Ministeriales

1. Barbero Bellido, Ezequiel
2. Gómez Blázquez, Angel
3. González Turrión, Valeriano
4. Lorenzo Blanco, Luis
5. Lozano Escribano, Leandro
6. Martín Vicente, Domingo
7. Miguel Isidro, José
8. Morales Hernández, Heliodoro
9. Muñoz Chamoso, José
10. Sánchez López, Francisco
11. Sánchez Madrid, Francisco
12. Sánchez Vicente, Jesús

A todos los sacerdotes incluidos en las precedentes relaciones que carecen de licencias o las tienen caducadas se le conceden o prorrogan hasta la fecha de estos exámenes.

---

NOS, EL DOCTOR D. MAURO RUBIO REPULLES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA.

HACEMOS SABER: Que hemos resuelto conferir ORDENES GENERALES el sábado «Sitientes», día 22 de marzo próximo, en la Capilla de nuestro Seminario Mayor (Calatrava) a las ocho y media de la mañana.

La Primera Clerical Tonsura la conferiremos la víspera, día 21, en el lugar y hora que oportunamente designaremos.

Nuestros diocesanos, aspirantes a órdenes sagradas, presentarán en nuestra Cancillería-Secretaria, a través del Rvdo. señor Rector del Seminario, la instancia correspondiente antes del día 1 del referido mes de marzo.

Los exámenes se realizarán el día 6 —jueves— a las cuatro y media de la tarde en un aula de la Universidad Pontificia.

Los extradiocesanos y religiosos que proyecten recibir alguna orden en referidos días, presentarán sus legítimas LETRAS DI-



MISORIAS en nuestra Secretaría de Cámara antes del día 15 del citado mes de marzo.

DADO en Salamanca a 31 de enero de 1969.

† MAURO, Obispo de Salamanca.

Por mandato de S. E. Rvdma.

*Juan C. Galache.*

---

### Exámenes Trienales

1. Almeida Cuesta, Hilario .....	1.º	Trienal
2. Benito Martín, Angel .....	3.º	»
3. Benito Martín Nicolás .....	3.º	»
4. Calvo Tapia, Jacinto .....	2.º	»
5. Carabias Castilla, Francisco .....	1.º	»
6. Cascón Bueno, Constantino .....	2.º	»
7. Crespo Macías, Justo .....	1.º	»
8. Delgado Hernández, Francisco .....	3.º	»
9. Díaz Nieto, Manuel .....	2.º	»
10. Díez Miguel, Juan .....	3.º	»
11. García Herrero, Fernando .....	1.º	»
12. García Sánchez, Argimiro .....	3.º	»
13. González Martín, Arturo .....	2.º	»
14. González Martín, Florencio Jesús .....	1.º	»
15. González Rivas, Emilio .....	3.º	»
16. González Sánchez, José .....	2.º	»
17. González Sierra, Santos .....	1.º	»
18. Hernández Clavero, Manuel .....	3.º	»
19. Hernández García, Félix .....	3.º	»
20. Hernández Hernández, José Antonio .....	1.º	»
21. Hernández Rodríguez, Antonio .....	2.º	»
22. Herrero Hernández, Mateo .....	1.º	»
23. Jaspé Moro, Isidro .....	1.º	»
24. Linares Muñoz, Tomás .....	3.º	»
25. López Santos, Isidro .....	1.º	»
26. Mangas Ramos, Fructuoso .....	2.º	»

27. Martín García, Esteban .....	3.º	»
28. Martín Hernández, José Ramiro .....	1.º	»
29. Martín Martín, Joaquín .....	2.º	»
30. Mateos Sánchez, Generoso .....	1.º	»
31. Mazuela Díez, Indalecio .....	1.º	»
32. Muñoz García, Mariano .....	2.º	»
33. Ortiz de Guzmán y Fernández de G., Eduardo ...	1.º	»
34. Peña Sanz, Manuel .....	1.º	»
35. Pérez Muñoz, Bernardino .....	1.º	»
36. Pinto Sánchez, Ignacio .....	1.º	»
37. Ramos Martín, Gregorio .....	1.º	»
38. Robles Diosdado, Juan .....	2.º	»
39. Rodríguez Domínguez, Sandalio .....	1.º	»
40. Romo Pedraz, Antonio .....	3.º	»
41. Ruano Vacas, Miguel .....	2.º	»
42. Sánchez Chamoso, Simón .....	1.º	»
43. Sánchez Gómez, José .....	1.º	»
44. Sánchez Martín, José Luis .....	1.º	»
45. Sánchez Sánchez, Juan José .....	1.º	»
46. Simón Gómez, Francisco Javier .....	2.º	»
47. Tabernero Mateos, Maximino .....	1.º	»
48. Yagüe Cuadrado, José María .....	1.º	»

## De Administración

### **Resumen de las cuentas del año 1968**

#### *Ingresos*

Por suscripciones .....	58.080,00	
Por anuncios y varios .....	56.007,31	114.087,31 ptas.

#### *Gastos*

Pagado a la Imprenta enero-noviembre .....	102.485,20	
Varios .....	2.502,27	104.987,47 ptas.

---

SALDO A FAVOR ..... 9.099,84 ptas.

DEFICIT EN 1967 .....	44.207,11 ptas.
DEFICIT ACTUAL .....	35.107,27 ptas.

**NOTA.** — En el próximo mes de febrero se pondrán al cobro los recibos de suscripción de 1969.

A los suscriptores que han dado autorización para pasarlos a su cuenta en Banco se les cobrará por este medio. Los que no han dado dicha autorización pueden abonar las 120 ptas., importe anual de la suscripción, o directamente en esta Administración (Palacio Episcopal) o a través de alguno de los Bancos que se anuncian en el “BOLETIN” con quienes éste tiene cuenta con el título “Boletín Oficial de la Diócesis de Salamanca”.

### **Nota de la Comisión episcopal de medios de comunicación social, ante el confusionismo y la desorientación del pueblo de Dios**

La Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social ha estimado conveniente y oportuno llamar la atención de la opinión pública y especialmente de los publicistas católicos españoles acerca de la advertencia pastoral de nuestro amadísimo Santo Padre Pablo VI en su exhortación pronunciada en la audiencia general del 18 del mes de septiembre.

«Algunos piensan que el Concilio ha quedado superado ya, y no viendo más que su impulso reformador quisieran —sin respeto a lo que aquellas solemnes sesiones de la Iglesia establecieron— ir más allá, proyectando no ya reformas, sino cambios bruscos, que creen poder autorizar por sí mismos y que juzgan tanto más geniales cuanto menos fieles y coherentes con la tradición, es decir, con la vida de la Iglesia, y tanto más inspiradas cuanto son menos conformes a la autoridad y a la disciplina de la misma Iglesia, o tanto más plausibles cuanto menos diferenciadas de la mentalidad y de las costumbres del mundo.

En algunos sectores de la vida católica se ha puesto de moda un espíritu de crítica corrosiva: hay, por ejemplo, revistas y periódicos que parecen no tener otra función que la de insertar noticias desagradables acerca de hechos o personas de ámbito eclesiástico, y frecuentemente las presentan de modo unilateral y quizá incluso un poco alteradas y dramatizadas para hacerlas más interesantes y picantes, habituando así a sus lectores no ya a un juicio objetivo y sereno, sino a sospechosas negativas,

a deficiencias sistemáticas, a una desestima preconcebida hacia personas, instituciones de actividades eclesíásticas. Consiguientemente, inducen a sus lectores a liberarse del respeto y de la solidaridad que todo buen católico —más aún, todo honrado lector— debería tener hacia la comunidad y hacia las autoridades eclesíásticas.

A algunos publicistas les guía no la solicitud por una información exacta y completa ni el deseo de la corrección fraterna cuando es merecida, sino el gusto por lo sensacional, con lo cual siembran inquietud e indocilidad en las almas de tantos buenos católicos, sin exceptuar algunos sacerdotes e incluso no pocos jóvenes fervorosos».

Desgraciadamente el hecho denunciado por Su Santidad Pablo VI ocurre también en algunos sectores de la vida católica en España, y es uno de los factores —quizá el más operante— que contribuye a la desorientación y confusión del pueblo fiel.

Ante esta lamentable realidad, la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, con el respeto y afecto que merecen nuestros medios informativos, ruega a todos los educadores y publicistas católicos españoles, que piensen en el alcance de esta severa advertencia del Vicario de Cristo en la tierra, para servir a la causa de la verdad cristiana en conformidad con las orientaciones y normas del magisterio eclesíástico.

La fidelidad a Dios y a su Iglesia es la norma suprema del magisterio eclesíástico y tal ha de ser también la norma orientadora de los criterios y actitudes, personales y comunitarios, como fieles hijos de la Iglesia.

Sólo así evitaremos que crezca la confusión y la desorientación en el pueblo de Dios, y serviremos a la causa de la verdad, de la justicia y de la paz.

Madrid, septiembre de 1968.

---

### **Declaración de la Comisión Episcopal de Cooperación Apostólica Diocesana con el Exterior (CECADE)**

#### **UNA REVISIÓN HONDA DE VEINTE AÑOS DE AYUDA A LA IGLESIA DE IBEROAMÉRICA**

Acaban de cumplirse los veinte años de la creación de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA). En noviembre de 1948 la Conferencia de Metropolitanos españoles instituía esta Obra. Ahora, se impone una revisión del camino recorrido. Tenemos que hacerla los Obispos, los sacerdotes y también los fieles de cada una de nuestras Iglesias diocesanas.

Nos obliga a ello la más elemental prudencia y dos hechos de trascendencia indiscutibles. El primero, el cambio tan profundo y vasto que la Iglesia y el mundo han experimentado en estos veinte años. Y otro, el Concilio Vaticano II que nos exige una renovación individual y colectiva.

## EL CAMINO RECORRIDO

En lo realizado podríamos encontrar luces y sombras, éxitos y fracasos. Pero queremos ser más radicales. No basta corregir lo defectuoso. Aun lo bueno y eficaz ha de ser revisado para mejorarlo y hacerlo más adecuado a las circunstancias de hoy. Lo conseguido ha sido realmente importante. Sería erróneo el ignorarlo. Entre las realizaciones positivas de la Iglesia española en estos veinte años últimos es preciso recordar esta aportación de personal apostólico a la Iglesia de Hispanoamérica. Desde unos humildes comienzos, se ha llegado a una vasta realidad. En 1956, los sacerdotes enviados eran 106. En 1962, 606; en 1968, 1.410, pertenecientes a 63 Diócesis españolas y que trabajan en 213 Diócesis americanas de 19 naciones distintas. Ultimamente se ha empezado a enviar material apostólico seglar por medio de la Obra de Cooperación Apostólica Seglar Hispanoamericana (OCASHA), y esto, además de la tradicional aportación de religiosos y religiosas.

Esta ayuda, además, ha sido progresivamente programada y perfeccionada. Se ha hecho un esfuerzo en la preparación y organización, en el mantenimiento de este personal apostólico. La experiencia ha sido notable, y en conjunto netamente positiva.

## UNA NUEVA ETAPA

Estamos decididos a emprender una etapa auténticamente nueva. Para ello se harán las modificaciones que sean precisas en la organización y servicio de la Comisión Episcopal y de las obras que de ella dependen.

La novedad de esta etapa de la ayuda apostólica a la Iglesia de Iberoamérica va a estar determinada por dos líneas a las que nos vamos a ajustar cada una de nuestras Iglesias diocesanas. La segunda, las nuevas orientaciones pastorales expresamente formuladas por la Jerarquía de América Latina.

## LAS DIOCESIS MISIONERAS

El primer principio al que se va a ajustar, como decimos, nuestra revisión y renovación es éste: cada una de las Iglesias Diocesanas tiene la grave responsabilidad de sentir los problemas de las otras Iglesias como propios (*Ad Gentes*, 37), tiene que comunicar con ellos sus bienes espi-

rituales y materiales (*Christus Dom.*, 6; *Lumen Gentium*, 13; *Ad Gentes*, 38), y esta responsabilidad incumbe a cada Obispo (*Lumen Gentium*, 40), y los fieles (*Ad Gentes*, 36 y 37). Los servicios nacionales no deben de ninguna manera usurpar o desdibujar esta responsabilidad de cada Diócesis. Cometido suyo será, eso sí, ayudar a que cada una de las Diócesis se haga más consciente de esta responsabilidad, comprendiendo que sus planes pastorales, reparto de su clero, su organización económica... no pueden limitarse a las fronteras de la geografía diocesana, sino que han de tener en cuenta la situación, problemas y necesidades del resto de la Iglesia. Estamos seguros que esta conciencia de las Diócesis, cada vez más viva, hará ver con toda claridad la conveniencia, más, las necesidades de unos servicios nacionales que potencien y coordinen el común esfuerzo.

### AL SERVICIO FRATERNAL DE LA IGLESIA DE HISPANOAMERICA

Si bien es cierto que esta solidaridad nace de la naturaleza misma de cada una de nuestras Iglesias locales (Cfr. *Christus Dom.*, 11 y *Lumen Gentium*, 23), no menos cierto es que está en función de la realidad misma de las otras Iglesias. Así, toda nuestra organización, sea diocesana o nacional, nuestros servicios, nuestra orientación entera, han de tener como objetivo el servir a aquellas Iglesias como ellas precisamente quieren y necesitan ser servidas.

Gracias a Dios estas líneas pastorales de las Iglesias Iberoamericanas son ahora suficientemente claras. Las conclusiones de la II Asamblea General del Episcopado Latinoamericano de Medellín y las declaraciones colectivas de las distintas Conferencias Episcopales, nos permiten saber a qué atenernos. Enviaremos el personal apostólico que sea necesario —dentro de nuestras posibilidades— y exactamente con el objetivo y finalidad que cada una de aquellas Iglesias determinen.

Y en función de esta ayuda organizaremos nuestros servicios de información, de preparación de ese personal, de ayuda una vez enviado.

### TODAS LAS IGLESIAS DIOCESANAS ESPAÑOLAS HAN DE COLABORAR

Para realizar esta renovación que pretendemos es precisa la debida colaboración de todas las Diócesis. Colaboración de los sacerdotes, religiosos y seglares dispuestos a ejercer el apostolado en aquellas Diócesis hermanas. El año pasado en ocasión semejante escribíamos: «La ayuda de nuestra Iglesia a las Iglesias en América es proporcionalmente modesta. Estamos aún lejos de prestarles ni siquiera lo supérfluo». Urge poner en práctica las orientaciones conciliares.

Colaboración de cuantos desde aquí podemos ayudar a aquella Iglesia

con nuestra oración, nuestro interés y nuestra aportación económica. De esta última hemos de decir que ha de aumentar si queremos que los planes y obras de ayuda puedan realizarse en la amplitud y ritmo necesarios.

Somos optimistas. Pero no deja de preocuparnos el hecho de que una Iglesia, con raíces e historia misioneras como la nuestra, vayan poniendo en práctica con excesiva lentitud, con vacilaciones y reservas las orientaciones conciliares que nos exigen una decidida y sacrificada colaboración con toda la Iglesia de Cristo.

Madrid, 15 de diciembre de 1968.

Firmado: Juan Hervás, Obispo Prior de Ciudad Real; Pablo Barrachina Estewan, Obispo de Orihuela; Juan Ricote Alonso, Obispo de Teruel; Rafael Alvarez Lara, Obispo de Mallorca, Ramón Masnou Boixeda, Obispo de Vich; y Saturnino Rubio y Montiel, Obispo de Burgo de Osma.

---

## Nombramientos en el Episcopado Español

MONS. ARGAYA GOICOECHEA, *Obispo de San Sebastián.*

El hasta ahora abispo de Mondoñedo, Doctor Jacinto Argaya Goicoechea, ha sido nombrado para la sede de San Sebastián. Sustituye al recientemente fallecido, Doctor Bereciartúa.

El nuevo obispo nació en Vera (Navarra) el 28 de noviembre de 1903. Fue ordenado sacerdote en 1928 y en 1952 fue designado obispo auxiliar de Valencia. En 1957 tomó posesión de la diócesis de Mondoñedo.

MONS. CIRARDA, *Administrador Apostólico de Bilbao.*

El pasado día 19 de noviembre, el Nuncio de Su Santidad comunicó la designación de Mons. Cirarda, obispo titular de Santander, como Administrador Apostólico de Bilbao, sede vacante, por el reciente fallecimiento de Mons. Gúrpide Beope.

MONS. GARCIA ALONSO, *Obispo de Albacete.*

El Dr. García Alonso nació en Quintanilla de Vivar el 25 de marzo de 1923. Cursó sus estudios en los seminarios de Burgos y Toledo y en las Universidades Pontificias de Salamanca y Gregoriana de Roma. Se ordenó sacerdote el 27 de marzo de 1948. Ha sido profesor del Seminario de Toledo y Canciller-Secretario de la Curia Arzobispal.

MONS. MONCADAS NOGUERAS, *Obispo de Menorca.*

D. Miguel Moncada Noguerras nació en Muro el 19 de noviembre de 1921. Ordenado sacerdote desempeñó el cargo de Rector y Profesor del Seminario Menor de su diócesis.

Ha sido director de la Casa Diocesana de la Sagrada Familia, centro de Formación Social. Ha sido organizador e impulsor de los Cursos de Teología actualizada y de Renovación Conciliar. Es asimismo, en la actualidad, presidente de la Comisión Diocesana de Apostolado Seglar.

## **Secretariado Nacional de Ecumenismo**

### **Semana de oración universal por la unión de los cristianos**

«HACIA LA LIBERTAD DE LOS HIJOS DE DIOS»

(Gal. 5, 13)

Esta semana nos recuerda que todos los bautizados, hoy separados entre sí, están llamados a la Unidad.

*Tal como Cristo la quiere,  
por los medios que El quiera.*

#### **INTENCIONES PARA CADA DIA DE LA SEMANA DE LA UNIDAD**

- |              |   |
|--------------|---|
| 18 de enero: | Unidad de todos los cristianos.                                 |
| 19 " "       | Dolor por las separaciones.                                     |
| 20 " "       | Santificación de los católicos.                                 |
| 21 " "       | Santificación de los ortodoxos.                                 |
| 22 " "       | Santificación de los anglicanos.                                |
| 23 " "       | Santificación de los protestantes.                              |
| 24 " "       | Santificación de las Iglesias de misión.                        |
| 25 " "       | Unión de todos los hombres en la Caridad y la Verdad de Cristo. |

NOTA.—Esta colección de preces ha sido preparado conjuntamente por el Secretariado «Fe y Orden» del Consejo Ecuménico de las Iglesias y por un grupo de representantes de centros ecuménicos católicos, constituido con aprobación del Secretariado para la Unión de los Cristianos.



## PRECES LITANICAS

### *Entrada:*

- V. Señor, abre mis labios.
- R. Y mi boca publicará tus alabanzas.
- V. Oh Dios, ven en mi ayuda.
- R. Acude, Señor, en mi socorro.

### *Antífona:*

Sálvanos, Señor, Dios nuestro.  
Y recógenos de entre las naciones.  
Para que alabemos tu santo nombre.  
Para que nos gloriemos en tus alabanzas.  
(Salmo 106, 47)

### *Salmo 24:*

- Del Señor es la tierra y su plenitud  
El mundo, y los que en él habitan.
- Porque El la fundó sobre los mares  
Y afirmó sobre los ríos.
- ¿Quién subirá al monte del Señor?  
¿Y quién estará en su lugar santo?
- El limpio de manos y puro de corazón;  
El que no ha elevado su alma a cosas  
vanas,  
Ni jurado con engaños
- El recibirá bendición del Señor  
Y justicia del Dios de salvación.
- Tal es la generación de los que le  
buscan  
De los que buscan tu rostro, oh Dios  
de Jacob.
- Alzad, oh puertas, vuestras cabezas  
Y entrará el Rey de gloria.
- ¿Quién es este Rey de Gloria?  
El Señor, el fuerte y valiente.
- El Señor, el poderoso en batalla.  
Alzad, oh puertas, vuestras cabezas.
- Y alzaos vosotras, puertas eternas,  
Y entrará el Rey de gloria.
- ¿Quién es este Rey de Gloria?  
El Señor de los ejércitos,  
Es el Rey de la Gloria.

### *Repetición de la Antífona:*

#### *Primera lectura:*

Propia de cada día.  
Meditación en silencio o recitación del  
Salmo 62.

- Segunda lectura:* Propia de cada día.  
Meditación en silencio o recitación del Salmo 145.
- Tercera lectura:* Juan, 17.  
(Predicación) Credo.
- Letanía:* Véase pp. 20-21.
- Oración:* Véase pp. 17-19.
- Intercesión:* Libre, o propia de cada día, o en silencio.
- Oración del Señor:* (Padrenuestro).
- Bendición:* V. ¡Bendigamos al Señor!  
R. ¡Demos gracias a Dios!

El Dios de la paciencia y de la consolación os dé entre vosotros un mismo sentir según Cristo Jesús, para que unánimes, a una voz, glorifiquéis al Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo. Amén.  
(Rom., 15, 5-6).

### **Primer día**

«Nos liberó Cristo» (Gálatas, 5, 1).

### **LECTURA BIBLICA**

Nuestro Dios es un Dios que liberta a su pueblo. La promesa de librarlo de la esclavitud de Egipto se la hizo al antiguo Israel por labios de Moisés. De ahora en adelante, Cristo nos ha libertado dándonos un mismo acceso a la filiación por medio del Espíritu.

(Exodo, 2, 23-3, 12; Gálatas, 4, 1-7, 5, 1).

### **INTERCESION**

Oremos al Señor:

— Para que el pueblo de Dios, libertado de la servidumbre del pecado por medio de Jesucristo, sea fiel en medio de la libertad a que ha sido llamado.

— Para que la Iglesia de Dios, atormentada por las divisiones, vuelva a encontrar su unidad en la libertad de Cristo.

— Para que los hombres y las mujeres de nuestro tiempo puedan encontrar en el Hijo del Hombre la respuesta a sus aspiraciones de paz y libertad.

### **ORACION**

## Segundo día

«Donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad» (II Corintios, 3, 17).

### LECTURA BIBLICA

La libertad del pueblo de Dios es la obra del Espíritu en la nueva creación. Este Espíritu nos hace comprender, desde el interior, la nueva alianza sellada en Jesucristo.

(Isaías, 61- 1-4, 11; II Corintios, 3, 6, 17-18).

### INTERCESION

Oremos al Señor.

— Para que todas las Iglesias y sus fieles se abran cada vez más a la acción liberadora del Espíritu Santo.

— Para que, por medio de la Iglesia, el gozo, la gloria y la libertad de este Espíritu puedan manifestarse sobre el mundo.

— Para que los cristianos, que sufren por el nombre de Cristo, sean fortalecidos por el Espíritu y no pierdan jamás la esperanza de los hijos de Dios.

### ORACION

## Tercer día

«La verdad os hará libres» (Juan, 8, 32).

### LECTURA BIBLICA

Ninguna situación asegura automáticamente la libertad. La libertad del cristiano es el fruto de la Palabra de Cristo, que purifica y libera del pecado a los que reciben dicha Palabra.

(Ezequiel, 36, 25-28; Juan, 8, 31-36).

### INTERCESION

Oremos al Señor.

— Para que los cristianos nacidos por el bautismo tengan un corazón y un espíritu nuevo, a fin de ser cada día más fieles a la ley liberadora del amor.

— Para que los que llevan el nombre de Cristo se adhieran plenamente a su verdad, que los preserve de toda nueva esclavitud.

— Para que los cristianos sean ante el mundo los fieles testigos de la verdad del Cristo liberador.

#### ORACION

#### Cuarto día

«Dios estaba en Cristo, reconciliando consigo el mundo» (II Corintios, 5, 19).

#### LECTURA BIBLICA

La libertad que hace vivir al cristiano, le envía al mundo para que se ponga al servicio de la redención, objeto de la venida de Cristo.

(Isaías, 49, 5-13; II Corintios, 5, 17-6, 2).

#### INTERCESION

Oremos al Señor.

— Para que el pueblo de Dios considere su libertad como un compromiso para participar en la misión de Cristo hacia todos los hombres.

— Para que la vida toda de la Iglesia —su culto, su comunidad y su servicio— esté orientada por esta misión e irradie el amor de Cristo.

— Para que los hombres reciban la palabra de reconciliación que Cristo ha puesto en nuestros labios.

#### ORACION

#### Quinto día

«Servíos por amor los unos a los otros» (Gálatas, 5, 13).

#### LECTURA BIBLICA

La libertad en el Espíritu Santo conduce a la plenitud del amor, porque el amor nos compromete para el servicio de la comunidad y nos obliga a buscar más la libertad de nuestros hermanos que la nuestra.

(Jeremías, 34, 8-17; Gálatas, 5, 13-26).

## INTERCESION

Oremos, al Señor.

— Para que, en medio de las diversidades que deben respetarse, la comunidad de los cristianos sea una en todos los lugares, para que caigan las barreras por medio de la solicitud recíproca de unos para otros y del servicio en favor de todos.

— Para que, en la Iglesia, los jóvenes y los mayores se respeten mutuamente, y para que todos los fieles no tengan más que un solo corazón.

— Para que todos los hombres que aspiran a la libertad, encuentren la verdadera libertad, que Cristo ha conseguido para la Humanidad.

## ORACION

### Sexto día

«No me ha rehusado tu hijo» (Génesis, 22, 16).

## LECTURA BIBLICA

A ejemplo de Abraham, el cristiano no se niega a correr riesgos cuando ha comprendido la soberana libertad con la que Cristo se dirige hacia el Padre por medio de la Cruz y de la Resurrección.

Génesis, 22, 1-18; Marcos, 8, 31-38).

## INTERCESION

Oremos al Señor.

— Para que los cristianos comprendan cada vez mejor, siguiendo a Cristo crucificado, que la libertad del espíritu lleva consigo la aceptación del sufrimiento.

— Para que los cristianos comprendan que, dando su propia vida, podrán convertirse en comunidad de resurrección.

— Para que los que sufren, sin comprender su dolor, encuentren ayuda en la persona del crucificado.

## ORACION

## Séptimo día

«Todo me es lícito, pero no todo edifica» (I Corintios, 10, 23).

### LECTURA BIBLICA

Sabremos limitar nuestra independencia personal a fin de ser, con todos, los «reparadores de brechas y restauradores de casas en ruinas», «los que no buscan su propio interés sino el del mayor número a fin de que sean salvos».

(Isaías, 58, 6-12; I Corintios, 10, 23-33).

### INTERCESION

Oremos al Señor.

— Para que los que disfrutan de los medios y bienes que les aseguran una vida confortable e independencia material, aprenda la renuncia en favor de los demás.

— Para que los cristianos se sientan libres ante las cosas de este mundo, a fin de entregarse ellos mismos al culto de Dios y al amor de los hombres para la edificación del Reino.

Para que en todas las iglesias y en todas las naciones, se fortalezca el sentido comunitario por medio de la libre generosidad de la donación recíproca.

### ORACION

## Octavo día

«La libertad gloriosa de los hijos de Dios» (Romanos, 8, 21).

### LECTURA BIBLICA

Llegará el día en que la gloriosa libertad de los hijos de Dios haya de resplandecer sobre la creación entera, que, finalmente, habrá quedado restaurada en su unidad y libertad. El cristiano espera este día y trabaja por su llegada, en medio de la paciencia y de la esperanza.

(Isaías, 40, 1-11; Romanos, 8, 14-25).

### INTERCESION

Oremos al Señor.

— Para que la Iglesia pueda manifestarse hoy día como el tes-

timonio fiel de la seguridad final de la libertad del hombre: esa libertad cuya prenda tenemos en Cristo.

— Para que todos los hombres encuentren en Cristo su unidad, su libertad y su paz.

— Para que en toda la creación se manifieste la libertad de la gloria de los hijos de Dios.

## ORACION

### ESQUEMA DE LA CELEBRACION DE LA PALABRA

- 1.º *DEMOS GRACIAS A DIOS, nuestro Padre, por el don de la Unidad.*  
Bendito seas, oh Dios y Padre nuestro. Por la Sangre preciosa de tu Hijo y por su Resurrección de entre los muertos, reconciliaste todas las cosas y reúnes en la unidad a tus hijos dispersos.

*¡Gloria a Ti por los siglos!*

Por tu Espíritu Santo, que se ha derramado en nosotros con abundancia, por el baño de la regeneración, quieres que todos formen un solo cuerpo, para alimentarlos con un solo pan.

*¡Gloria a Ti por los siglos!*

Te damos gracias, oh Dios y Padre nuestro, por el movimiento ecuménico, por los que sufren, oran y trabajan con miras a la Unidad.

*¡Gloria a Ti por los siglos!*

Te damos gracias por este día y por esta hora en que nos reúnes para alabarte, para movernos a arrepentimiento y para aguardar, en medio de la esperanza, la unidad visible de los cristianos.

*¡Gloria a Ti por los siglos!*

- 2.º *En presencia de Nuestro Señor Jesucristo, ARREPINTAMONOS y confesemos nuestros pecados contra la Unidad.*

Aquí estamos, Señor, humillados delante de Ti: Nosotros pusimos la división en tu obra de Unidad.

*Ten piedad de nosotros, Señor*

En nuestra confesión de la verdad hemos sido a menudo duros y exclusivistas.

*Ten piedad de nosotros, Señor*

Nos hemos olvidado de la viga que hay en nuestro ojo, para ver únicamente la paja en el ojo de nuestros hermanos.

*Ten piedad de nosotros, Señor*

Hemos ignorado a nuestros hermanos, los hemos menospreciado; con frecuencia hemos querido triunfar.

*Ten piedad de nosotros, Señor*

Entre tus hijos hemos trazado fronteras de raza y nacionalidad, de cultura y clase social.

*Ten piedad de nosotros, Señor*

Con nuestras divisiones hemos sido obstáculo para el testimonio del amor y para la expansión del Evangelio por el mundo.

*Ten piedad de nosotros, Señor*

3.º *El Espíritu Santo eleve hasta el Padre nuestras SUPPLICAS en favor de la Unidad.*

Señor, no permitas que nos acostumbremos a nuestras divisiones; libranos de considerar como normal lo que es escándalo para el mundo y ofensa para tu amor.

*Reúnenos en el amor y la verdad*

Libranos, Señor, de nuestras estrecheces, rencores y prejuicios; enséñanos a descubrir los dones de tu gracia entre todos los que te invocan con corazón recto.

*Reúnenos en el amor y la verdad*

Haz que sea más honda nuestra fidelidad a tu Palabra; no permitas que nos extraviemos por las concepciones que nosotros mismos nos hemos forjado, y no nos dejes caminar temerariamente por caminos que no sean los tuyos.

*Reúnenos en el amor y la verdad*

Por tu poder, oh Señor, reúne tu grey dispersa: reúnela bajo la autoridad de tu Hijo para que se cumpla el designio de tu beneplácito, y para que el mundo te conozca a Ti, el único Dios verdadero y a Aquel a quien Tú has enviado, Jesucristo. Amén.



## Sobre el Nuevo Catecismo Holandés

*Síntesis histórica y Declaración de la Comisión Cardenalicia,  
nombrada por la Santa Sede*

### I.—SÍNTESIS HISTÓRICA

El «Nuevo Catecismo» fue publicado en Holanda en 1966. Tiene singulares cualidades, opiniones nuevas, está falto de precisiones que atañen, sin dudarle, a la fe de la Iglesia, a la verdad y al sentido cristiano de los fieles.

La Santa Sede, en virtud de su oficio de defender la fe del pueblo de Dios, se vio precisada a intervenir en el asunto.

El Sumo Pontífice nombra una comisión de teólogos; tres a propuesta de la Santa Sede y tres a propuesta del Episcopado holandés para examinar el catecismo. Se reúnen en abril del 67. Este coloquio de teólogos apenas si tuvo fruto.

Por esta razón nuevamente el Santo Padre nombra una Comisión de cardenales compuesta por: Frings, Lefebvre, Jaeger, Florit, Browne y Journet. Comienzan las reuniones en junio del 67, ayudados de un grupo de teólogos expertos en lengua holandesa más otra comisión de teólogos pertenecientes a siete naciones distintas. Terminan el examen en diciembre del mismo año firmando una declaración en que se determina de un modo definitivo qué cosas y qué trazos han de ser corregidos en el texto del «catecismo» y a su vez encargan a una comisión de expertos para que en colaboración del cardenal Alfrink lleven a cabo dichas correcciones.

Entre tanto, sin aprobación del episcopado holandés y sin las debidas correcciones, aparece la edición inglesa y posteriormente la alemana y francesa.

Con estas publicaciones se obstaculiza el deseo de la Santa Sede de solucionar este asunto de no pequeña importancia.

Por este motivo, y mientras no se acabe con la corrección definitiva, ha parecido necesario a la Santa Sede que en las nuevas ediciones y traducciones se inserte un compendio del juicio de la Comisión de Cardenales para que los lectores puedan elaborar su propio juicio sobre cómo estar en plena consonancia con la Iglesia de Cristo y la Sede de Pedro.

### II.—JUICIO DE LA COMISIÓN CARDENALICIA SOBRE EL «NUEVO CATECISMO HOLANDES»

1. Algunos puntos relacionados con Dios Creador. *El "Catecismo" debe enseñar que Dios ha creado también, además de este mundo sensible*

en el que vivimos, el reino de los espíritus puros llamados Angeles (Cfr. v. g. Conc. Vat. I, Const. Dei Filius, cap. 1; Conc. Vat. II, Const. Lumen Gentium, nn. 49, 50). Debe explicar, además, que el alma de cada hombre, por ser espiritual (Cfr. Conc. Vat. II, Const. Gaudium et spes, n. 14), es creada inmediatamente por Dios (Cfr. v. g., Encicl. Humani Generis, AAS 42, 1950, p. 575).

2. Sobre la caída de todos los hombres en Adán (Cfr. Conc. Vat. II, Const. Lumen Gentium, n. 2). Aunque los problemas sobre el origen del género humano y de su lento progreso susciten hoy nuevas dificultades en torno al dogma del pecado original, sin embargo debe ser fielmente propuesta en el "Nuevo Catecismo" la doctrina de la Iglesia acerca del hombre, que ya en el exordio de la historia se levantó contra Dios (Cfr. Conc. Vat. II, Const. Gaudium et spes, nn. 13 y 22), perdiendo como consecuencia, la santidad y justicia en la cual había sido constituido, y transmitiendo a todos los descendientes un verdadero estado de pecado por medio de la propagación de la naturaleza humana. Hay que evitar también esas expresiones que pueden dar a entender que el pecado original en tanto es contraído por cada nuevo miembro de la familia humana, en cuanto es sometido internamente desde su nacimiento al influjo de la comunidad de los hombres, donde reina el pecado, y así se encuentra ya situado, de alguna forma, en el camino del pecado.

3. Sobre la concepción de Jesús de María Virgen. Fue demandado por la Comisión de Cardenales que el "Catecismo" abiertamente proclame que la Santísima Madre del Verbo Encarnado gozó siempre del honor de la virginidad, y que enseñe claramente el hecho de la concepción virginal de Jesús, la cual convenía sobremanera al misterio de la Encarnación; y, por tanto, que no dé ocasión para que se deje a un lado —contra la Tradición de la Iglesia fundada en las Sagradas Escrituras— este hecho, queriendo sólo conservar su significación simbólica, como, por ejemplo, la suma gratuidad del don que Dios nos hizo en su Hijo.

4. Sobre la «satisfacción» de Nuestro Señor Jesucristo: Sin ambigüedades, hay que proponer los elementos de la doctrina sobre la satisfacción de Cristo que pertenece a nuestra fe. Dios así amó a los pecadores, que envió al mundo a su propio Hijo para reconciliarlos consigo (Cfr. 2 Cor., 5, 19). "Estamos —como dice San Agustín— reconciliados con Dios, que ya nos ama... con el cual estábamos en enemistad por causa del pecado" (In Ioannis Evangelium, tr. CX, n. 6). Jesús, por tanto, como primogénito entre muchos hermanos (Cfr. Rom., 8, 29), murió por nuestros pecados (Cfr. 1 Cor., 15, 3). Santo, inocente, inmaculado (Cfr. Hebr., 7, 26), no padeció ciertamente un castigo que el Padre le infligiera, sino que libremente y obedeciendo con amor filial a su Padre (Cfr. Fil., 2, 8), por sus

hermanos pecadores y como mediador de ellos (Cfr., 1 Tim., 2, 5), aceptó la muerte, que era para los hombres el sueldo del pecado (Cfr. Rom., 6, 23; Conc. Vat. II, Const. Gaudium et spes, n. 18). Con esta muerte santísima, la cual ante los ojos de Dios compensó de una manera sobreabundante los pecados del mundo, logró que la gracia divina fuese devuelta al género humano, como un bien que había merecido en su Cabeza divina (Cfr. vv. g., Heb., 10, 5-10; Conc. Trid., sess. VI, Decr. De Justificatione, cap. 3 y 7, can. 10).

5. Sobre el Sacrificio de la Cruz y el Sacrificio de la Misa. *Es necesario declarar manifiestamente que Jesús se ofreció a su Padre para reparar nuestros delitos, como una víctima santa, en la cual el Padre se complació. Cristo, en efecto, "nos amó y se entregó por nosotros a Dios en oblación y víctima de suave fragancia" (Ef., 5, 2).*

El sacrificio de la Cruz se perpetúa dentro de la Iglesia en el Sacrificio eucarístico (Cfr. Conc. Vat. II, Const. Sacrosanctum Concilium, n. 47). De hecho, en la celebración eucarística Jesús, como sacerdote principal, se ofrece a Sí mismo al Padre por medio de la oblación consacratoria que hacen los sacerdotes y a la que se unen los fieles. Esta celebración es sacrificio y banquete. La oblación sacrificial se completa con la comunión, en la cual la víctima ofrecida a Dios se recibe como alimento, a fin de unir consigo a los fieles, y de vincularlos entre sí en la caridad (Cfr. 1 Cor., 10, 17).

6. De la presencia real y conversión eucarística. *Es necesario que en texto del "Catecismo" se afirme, sin dejar lugar a dudas, que después de la consagración del pan y del vino, están presentes en el altar el mismo Cuerpo y la Sangre de Cristo, y que esto se recibe sacramentalmente en la sagrada comunión, para que aquellos que dignamente se acercan a esta mesa divina sean espiritualmente restaurados por Cristo Señor. Además, se debe explicar que el pan y el vino, en lo que se refiere a su realidad profunda (no fenoménica), pronunciadas las palabras de la consagración, se convierten en el Cuerpo y Sangre de Cristo; y esto se realiza de tal forma que, mientras permanecen las apariencias, es decir, la realidad fenoménica, del pan y del vino, allí está latente de una manera totalmente misteriosa la misma humanidad de Cristo, unida a su divina persona.*

Realizada esta admirable conversión, la cual ha recibido en la Iglesia el nombre de "transubstanciación", las apariencias del pan y del vino, por el hecho de contener y designar al mismo Cristo fuente de la gracia y de la caridad —que se han de comunicar por la sagrada comunión—, alcanzan consiguientemente una nueva significación y un nuevo fin. Obtienen esta nueva significación y nuevo fin, precisamente porque se ha realizado la transubstanciación (Cfr. Enc. Pablo VI, *Mysterium Fidei*, AAS

57, 1965, p. 766; Schreiben der deutschen Bischöfe an alle, die von der Kirche mit der Kirche mit der Glaubensverkündigung beauftragt sind, nn. 23-27).

7. Acerca de la infalibilidad de la Iglesia y la cognoscibilidad de los misterios revelados. *Exprésese con claridad en el Catecismo que la infalibilidad de la Iglesia no sólo le asegura un camino sin aberración en una indagación perpetua sino que le da la verdad en la doctrina de la fe que ha de conservar y que ha de explicar siempre con el mismo significado (Cfr. Conc. Vat. I, Const. Dei Filius, cap. 4, y Conc. Vat. II, Const. Dei Verbum, cap. 2). "La fe no es sólo una búsqueda, sino sobre todo una certidumbre" (Pablo VI, Alloc. Ad Episcoporum Synodum, AAS LIX, 1967, p. 966). Evite el "Catecismo" todo aquello que podría hacer pensar a sus lectores que el entendimiento humano se adhiere a puras expresiones verbales o conceptuales del misterio revelado. Procure, por el contrario, que lleguen a comprender cómo el entendimiento humano con sus conceptos "como por reflejos borrosos en un espejo", como dice San Pablo (1 Cor., 13, 12), pero a la vez verdadero, puede representar y alcanzar los misterios revelados.*

8. Acerca del sacerdocio ministerial o jerárquico, y de la potestad de enseñar y regir en la Iglesia. *Hay que precaverse contra la impresión que pueda darse de disminuir la excelencia del sacerdocio ministerial, el cual difiere, no sólo por grados, sino por esencia del sacerdocio común de los fieles en el participar del sacerdocio de Cristo (Cfr. Conc. Vat. II, Const. Lumen Gentium, n. 10; Instructio de Cultu Mysterii Eucharistici, AAS, 59, 1967, n. 11, p. 548). Se procure que al describir el ministerio de los sacerdotes, aparezca más plenamente la mediación que ejercen entre Dios y los hombres, no sólo en la predicación de la palabra de Dios, en la formación de la comunidad cristiana y en la administración de los sacramentos, sino también y principalmente al ofrecer el sacrificio eucarístico en nombre de toda la Iglesia (Cfr. Conc. Vat. II, Const. Lumen Gentium, y el Decr. Presbyterorum Ordinis, nn. 2 y 13).*

*Además, ha parecido que es necesario que el "Nuevo Catecismo" reconozca claramente que la potestad de enseñar y regir en la Iglesia ha sido dada directamente al Sumo Pontífice y a los Obispos unidos con él en la comunión jerárquica, y no primero al Pueblo de Dios como intermediario. Por tanto, el oficio de los Obispos no es un mandato que el Pueblo de Dios les ha comunicado, sino un mandato recibido de Dios para el bien de toda la comunidad de los fieles.*

*Debe aparecer más claramente que el Sumo Pontífice y los Obispos, en su oficio de enseñar, no se limitan a sólo recoger y sancionar lo que cree toda la comunidad de los fieles. El Pueblo de Dios, de hecho, es movido y mantenido por el Espíritu de la verdad para que se adhiera*

indefectiblemente a la Palabra de Dios bajo la guía del Magisterio, de quien es propio y en forma autoritativa custodiar, explicar y defender el depósito de la fe. Así se realizará una convergencia singular entre los Obispos y los fieles en el penetrar con la mente en la fe transmitida, en confesarla con las palabras y manifestarla con las obras (Cfr. Conc. Vat. II, Lumen Gentium, n. 11 y Dei Verbum, n. 10). La Sagrada Tradición y la Sagrada Escritura —que constituyen un único depósito sagrado de la Palabra de Dios— y el Magisterio de la Iglesia están unidos de tal modo que ninguno puede subsistir sin los otros (Cfr. Const. Conc. Vat. II, Dei Verbum, n. 10).

Finalmente, la potestad con la cual el Sumo Pontífice dirige la Iglesia se ha de proponer claramente como una potestad de regir plena, suprema y universal, la cual puede ejercer siempre libremente el Pastor de toda la Iglesia (Cfr. Conc. Vat. II, Const. Lumen Gentium, n. 22).

Algunos puntos de teología dogmática. Se debe hablar de una forma más apropiada de la Santísima Trinidad de las personas en Dios, la cual los cristianos contemplan con los ojos de la fe y aman con amor filial, no solamente en cuanto se manifiesta en los acontecimientos de la economía de la salvación, sino también cual eternamente es en su vida íntima, cuya visión esperamos.

También hay que hablar con más exactitud, en algunos casos, de la eficacia de los sacramentos. Se ha de precaver que el Catecismo no parezca decir que los milagros, en tanto pueden realizarse por intervención divina en cuanto no se apartan del curso de los efectos que pueden producir las fuerzas del mundo creado. Finalmente, se hable sin embages de las almas de los justos, que después de haber sido suficientemente purificadas, gozan ya de la visión inmediata de Dios, mientras la Iglesia peregrinante espera todavía la venida gloriosa del Señor y la resurrección final (Cfr. Conc. Vat. II, Const. Lumen Gentium, nn. 49 y 51).

10. Algunos puntos de teología moral. El texto del "Catecismo" debe evitar la oscuridad, hablando de la existencia de leyes morales, las cuales podemos conocer y expresar de tal manera, que siempre y en todas las circunstancias nuestra conciencia esté ligada por ellas. Se eviten aquellas soluciones de casos de conciencia, que no prestan la debida atención a la indisolubilidad del matrimonio. Justamente se atribuye gran importancia a la profunda postura de la persona moral, pero a la vez se debe evitar el presentar esa postura demasiado independiente de los actos. La exposición acerca de la moral conyugal debe seguir más fielmente la doctrina íntegra del Concilio Vaticano II y de la Sede Apostólica.

Las observaciones expuestas, aunque no son pocas ni de leve importancia, dejan intacta la mayor parte del "Nuevo Catecismo" junto con su índole pastoral, litúrgica y bíblica digna de alabanza. Ni se oponen

*al laudable empeño de sus autores de querer proponer el evangelio eterno de Cristo de una manera acomodada a la forma de pensar de los hombres de nuestro tiempo. Estas mismas grandes cualidades que distinguen la obra piden que ella transmita siempre la doctrina de la Iglesia, sin que sea oscurecida por alguna sombra.*

JOSE, CARD. FRINGS.

JOSE, CARD. LEFEBVRE.

LORENZO, CARD. JAEGER,

HERMENEGILDO, CARD. FLORIT.

MIGUEL, CARD. BROWNE.

CARLOS, CARD. JOURNET.

*15 de octubre de 1968.*

PEDRO PALAZZINI

Secretario

---

### **Actividades de Casa Diocesana Ntra. Sra. de la Vega**

*(Primer trimestre 1969)*

#### **ENERO:**

1- 7: Convivencias IMS.

9-14: Ejercicios Espirituales  
Alumnas Salesianas.

14-19: Ejercicios Espirituales

Alumnos Salesianos.

19-23: Ejercicios Espirituales

Alumnos Escolapios.

23-26: Cursillo de Cristiandad.

28: Retiro Alumnas Hijas de Jesús.

29- 1: Ejercicios Espirituales

Alumnas Siervas de San José.

#### **FEBRERO:**

6- 8: Retiro

11-15: Ejercicios Espirituales

Alumnas Siervas de San José

- 20-27: Ejercicios Espirituales  
Teólogos Salesianos.  
27- 2: Cursillo de Cristiandad.

MARZO:

- 3- 8: Ejercicios Espirituales.  
Aspirantado «Maestro Avila».  
10-14: Ejercicios Espirituales  
Obra de Vocaciones Sacerdotales.  
14-18: Ejercicios Espirituales  
Chicas ciudad.  
22-26: Ejercicios Espirituales  
Instituto Femenino.  
27-30: Ejercicios Cursillistas Cristiandad.

**Fallece el Sr. Obispo dimisionario de Teruel**

Ha fallecido, después de larga enfermedad, el que fue Obispo de Teruel, Excmo. Sr. Fray León Villuendas Polo, a la edad de 83 años. Gran conocedor del problema de Palestina, era conocido dentro y fuera de España por sus muchas publicaciones de temas bíblicos.

R. I. P.

**Revisión en los impuestos directos**

El «B. O. E.», en su n. 128, de 28-V-1968, publica el Decreto 1.049/1968, del día anterior, del Ministerio de Hacienda, por el que se revisan las exenciones y bonificaciones en los Impuestos Directos.

Entresacamos lo que afecta a la Iglesia y sus instituciones.

*Artículo primero.*— Los artículos que se citan del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, aprobado por Decreto 2.230 de 1966, de 23 de julio, quedarán redactados de la siguiente forma:

«Artículo cinco.— Disfrutarán de exención subjetiva permanente de la contribución los bienes de naturaleza rústica y pecuaria que a continuación se expresan, de los que sean propietarios o usufructuarios:

Dos.— La Iglesia Católica y sus Congregaciones religiosas por los huertos, jardines y dependencias, de naturaleza rústica, de los inmuebles exentos de Contribución Territorial, siempre que no estén destinados a industria o a cualquier otro uso de carácter lucrativo».

*Artículo tercero.*— Los artículos que se citan del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana, aprobado por Decreto 1.251/1966, de 12 de mayo, quedarán redactados de la siguiente forma:

«Artículo siete.— Estarán exentos con carácter permanente:

Uno.— Los siguientes bienes de la Iglesia Católica y de sus Congregaciones religiosas:

a) Las iglesias y capillas destinadas al culto, y asimismo los edificios y locales anejos destinados a su servicio o a sede de asociaciones católicas.

b) La residencia de los obispos, de los canónigos y de los sacerdotes con cura de almas, siempre que el inmueble sea propiedad de la Iglesia.

c) Los locales destinados a oficinas de la Curia diocesana y a oficinas parroquiales.

d) Las Universidades eclesiásticas y los Seminarios destinados a la formación del clero.

e) Las casas de las Ordenes, Congregaciones e Institutos religiosos y seculares canónicamente establecidos en España.



f) Los colegios u otros centros de enseñanza, dependientes de la Jerarquía eclesiástica, que tengan la condición de benéfico-docentes.

Están comprendidos en la exención los huertos, jardines y dependencias de los inmuebles anteriormente enumerados, siempre que no estén destinados a industrias o a cualquier otro uso de carácter lucrativo.

Todos los demás bienes de naturaleza urbana de entidades o personas eclesiásticas quedarán sujetos a tributación conforme a las Leyes generales del Estado, en paridad de condición con las demás instituciones o personas.

Artículo ocho.—Sin consideración a la personalidad de su titular, estarán exentos con carácter permanente los siguientes bienes de naturaleza urbana:

Cuatro.—Los dedicados a hospitales, hospicios, asilos, establecimientos penitenciarios y casas de corrección, y los de beneficencia general local o particular, pósitos y montes de piedad, siempre que no produzcan a sus dueños particulares renta alguna. Asimismo y en general, los benéficos y benéfico-docentes que se encuentren asimilados o equiparados objetivamente a éstos por precepto legal.

Seis.—Los cementerios, siempre que no produzcan renta.

Artículo once.—Con carácter permanente se reducirá en noventa y cinco por ciento la base imponible de los bienes de naturaleza urbana no incluidos entre los declarados exentos por razón de su objeto en el art. 8.º de esta Ley, y de los que sean propietarios o usufructuarios:

Cuatro.—El Cabildo de Covadonga, por los bienes situados en el real sitio del mismo nombre, destinados a viviendas de canónigos, beneficiados y dependientes y servidores del culto.

Siete.—La Obra Pía de los Santos Lugares».

Artículo quinto.—Los artículos que se citan del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales, aprobado por Decreto 3.313/1966, de 29 de diciembre, quedarán redactados de la siguiente forma:

«Artículo nueve.—Estarán exentos de Licencia Fiscal:

Uno.—La Iglesia Católica, por las siguientes actividades:

a) Las realizadas por las Universidades eclesiásticas y los Seminarios destinados a la formación del clero.

b) Las que realicen los colegios u otros centros de enseñanza dependientes de la jerarquía eclesiástica que tengan la condición de benéfico-docente.

c) La publicación de las instrucciones, ordenanzas, cartas pastorales, boletines diocesanos y cualquier otro documento de las autoridades eclesiásticas competentes referentes al gobierno espiritual de los fieles, y también su fijación en los sitios de costumbre.

Todos los ingresos de entidades o personas eclesiásticas que no provengan del ejercicio de actividades religiosas propias de su apostolado quedarán sujetos a tributación, en paridad de condición con las demás instituciones o personas».

## II Cursillo sobre Pastoral de la Carretera

1. FECHA.— Los días 10 al 14 de febrero de 1969.

2. LUGAR.— Se celebrara en régimen de internado, en el Colegio de «Capellanes Emigrantes» (San Román del Valle, s/n. Gran San Blas, Madrid).

3. PROGRAMACION:

DIA 10 (lunes):

*Mañana:* Llegada.

*Tarde:* Primera lección de socorrismo. ¿Por qué del curso? Razones de que el accidente de tráfico forme un capítulo aparte. Urgencia en la prestación de auxilio. Muertes aparentes. Cómo buscar lesiones ocultas. Colocación de heridos. El shock. PRACTICAS Y PROYECCIONES.

DIA 11 (martes):

*Mañana:* 9,00.—Charla, «Problemática General del Tráfico». 10,30.—Charla, «Los hombres de la carretera y métodos de apostolado».

11,30.—Charla, «El accidente de tráfico: sus causas, sus leyes y su prevención».

12,30.—Trabajo en equipo.

*Tarde:* 4,30.—2.ª lección de socorrismo. Ayudas a la respiración (respiración boca-boca). Aparatos respiradores. PRACTICAS Y PROYECCIONES.

DIA 12 (miércoles):

*Mañana:* 9,30.—Charla, «Moral y Tráfico. Métodos para conseguir que la sociedad tome conciencia del problema».

11,00.—Charla de «La educación vial».

12,30.—Trabajo en equipo.

*Tarde:* 4,30.—3.<sup>a</sup> lección de socorrismo. Circulación de la Sangre. Hemorragias y cómo dominarlas.  
PRACTICAS Y PROYECCIONES.

DIA 13 (jueves):

*Mañana:* 9,30.—Charla, «Pastoral de la carretera: actuación de capellanes».

11,00.—Proyecciones cinematográficas.

12,00.—Trabajo en equipo.

*Tarde:* 4,30.—4.<sup>a</sup> lección de socorrismo. Fracturas. Luxaciones. Quemaduras. Cuerpos inclavados.  
PRACTICAS Y DIAPOSITIVAS.

DIA 14 (viernes):

*Mañana:* 9,30.—Experiencias.

10,30.—Planes de actuación.

12,00.—Clausura del cursillo.

Madrid, enero 1969.